

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección del MECIP, realizar la gestión correspondiente con el Comité de Ética, para la revisión y actualización del Código de Ética.	Activar reuniones para actualización del Código de Ética incluyendo nueva Misión, Visión y Valores institucionales	01/09/2020	31/12/2020	Comité de Ética	Nivel Directivo	Código de Ética actualizado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CAC - 04

Hallazgo
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, en conjunto con el Comité de Ética, realizar la gestión correspondiente para la actualización del Código de Ética, y establecer en el mismo, la metodología para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos. Planificar y ejecutar talleres involucrando a todos los funcionarios, y así, generar el sentido de pertenencia y motivarlos a comportarse éticamente.	Actualizar el Comité de Ética Institucional, activar reuniones para actualización del Código de Ética incluyendo definición de sanciones y/o medidas a incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos	01/09/2020	31/12/2020	Comité de Ética	Comité de Ética	Comité de Ética Institucional actualizado, y medidas a incumplimientos establecidas e incluidas en el Código de Ética	

Código
MECIP - CAC - 05

Hallazgo
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Los compromisos éticos deben ser adoptados por cada funcionario en el cumplimiento de los principios, valores y las normas establecidas en el Código de Ética. Se recomienda que el Comité de Ética con el acompañamiento de la Dirección del MECIP y apoyo del ETM, tomen los recaudos necesarios para el involucramiento de todos los funcionarios, con relación a los compromisos éticos por dependencias. Se puede utilizar la metodología propuesta en el Manual de Ética pública.	Actualizar los Acuerdos y Compromisos Éticos teniendo en cuenta la actualización del Código de Ética	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Ética	Comité de Ética	Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados por dependencia	

Código
MECIP - CAC - 06

Hallazgo
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Lic. Mirna Molinas Añel
Dirección del MECIP



Lilian Méndez
Dirección de Auditoría Interna

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Mediante Acta de reunión del Comité de Buen Gobierno N° 03/2019 y Acta del Comité de Control Interno N° 28/2019 se deja constancia de la verificación del documento mediante el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno. Dicha actualización no cuenta con la aprobación de la MAI. Al respecto, se recomienda que la Dirección del MECIP en conjunto con el Comité de Buen Gobierno tomen los recaudos necesarios para la revisión del CBG, y su posterior aprobación por la MAI.	Actualizar Protocolo de Buen Gobierno y gestionar aprobación por acto administrativo de la Máxima Autoridad	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Buen Gobierno	Comité de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno actualizado y aprobado por la acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CAC - 07

Hallazgo
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, el Comité de Ética con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, elaborar estrategias para dinamizar la gestión ética en cada una de las dependencias de la Institución.	Realizar acciones de sensibilización y promoción de los valores éticos institucionales, y acciones formativas para la implementación	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Ética	Comité de Ética	Actas de Reuniones, listado de asistencias y evidencia de acciones de sensibilización y promoción de Valores éticos institucionales	

Código
MECIP - CAC - 08

Hallazgo
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

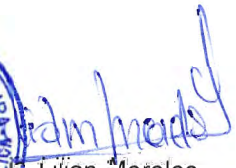
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
La Dirección de Auditoría Interna debe considerar dentro de su Plan de Trabajo Anual, la verificación del cumplimiento de los procesos y Políticas de Talento Humano.	Solicitar a la DAI contemplar el presente trabajo en su PTA 2021	23/10/2020	30/10/2020	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna	PTA de la DAI para el Ejercicio Fiscal 2021	

Código
MECIP - CCE - 01

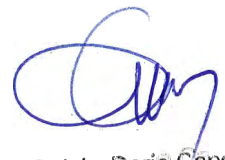
Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN


Lic. Mirna Molinas
Dirección del MECIP




Lilia Mereles
Dirección de Auditoría Interna




Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se cuenta con tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, aprobado por Resolución SNC N° 92/20. En base a las observaciones de la CGR se recomienda que la Dirección del MECIP gestione con el Comité de Planes y Programas la revisión de los indicadores aprobados.	Revisar los indicadores aprobados Resolución SNC N° 92/20, Tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, Formatos del 97, 98 y 100	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural, Dirección del MECIP	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural, Dirección del MECIP	'Formatos del 97, 98 y 100, Tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, revisados, corregidos en caso de necesidad, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCE - 02

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, con las áreas correspondientes y con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, gestione la acciones, con relación al Informe de Gestión Anual, en cuanto a los indicadores de niveles operativos o por área a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos.	'Elaborar Formato 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formato 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCI - 01

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN



[Signature]
Rubén Darío Capdevila Y
Ministro - Secretario Ejecutivo



Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para el desarrollo de los documentos necesarios que permitirán la continua identificación y evaluación de sus riesgos, y para la determinación de las medidas de control necesarias.	Elaborar y aprobar Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	
	Elaborar y aprobar Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Actividades operativas de la Institución	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Actividades operativas de la Institución	

Código
MECIP - CCI - 02

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, gestione sobre la observación en este punto, con la Dirección General de Administración y Finanzas.	Elaborar informe de controles con nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación del uso de relojes biométricos, cámaras de seguridad, sistemas de prevención de incendios, protocolos sanitarios	01/09/2020	26/02/2021	Dirección General de Administración y Finanzas, Comité de Control Interno	Dirección General de Administración y Finanzas, Comité de Control Interno	Informe de controles con nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación del uso de relojes biométricos, cámaras de seguridad, sistemas de prevención de incendios, protocolos sanitarios, verificado y refrendado por la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCI - 03

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Lic. Mirna MORALES
Dirección del MECIP



Lilian Mereles
Dirección de Auditoria Interna

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los documentos relacionados a las políticas operacionales, que deben ser elaborados conforme a los criterios establecidos en la Norma MECIP 2015.	Elaborar y aprobar Políticas de Operación de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, en Formato 92	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 92 Políticas de Operación de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCI - 04

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los procedimientos operativos.	'Identificar y elaborar procedimientos operativos críticos de la Institución en los Formatos correspondientes de Procedimiento, caracterizaciones, riesgos y controles	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Procedimientos operativos críticos, caracterizaciones, riesgos y controles en los Formatos correspondientes, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCI - 05

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, tomar los recaudos necesarios para el diseño de una metodología para evaluar la efectividad de los controles y posteriormente gestionar que todas las áreas de la institución realicen la evaluación de la efectividad de los controles de acuerdo a los lineamientos establecidos. La efectividad de los controles requiere de un proceso de evaluación continuo, que involucre a todas las áreas de la Institución.	Evaluar efectividad de los controles, en Formatos de Diseño y Análisis de Efectividad de Controles Existentes, Formatos 95 y 96	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	'Formatos 95 y 96, Diseño y Análisis de Efectividad de Controles Existentes, elaborados, verificados y aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Lic. Mirna Molinas Arce
Dirección del MECIP



Lic. Llan Mereles
Dirección de Auditoría Interna

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro Secretario Ejecutivo

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda al Comité de Rendición de Cuentas y a Dirección de Anticorrupción documentar las convocatorias realizadas y asistencia a ellas. Dar cumplimiento al principio de transparencia.	Acciones de realización de Rendición de Cuentas a la ciudadanía	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Rendición de Cuentas, Dirección de Anticorrupción, Dirección General de Comunicación Estratégica	Comité de Rendición de Cuentas, Dirección de Anticorrupción, Dirección General de Comunicación Estratégica	'Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía	

Código

MECIP - CCM - 01

Hallazgo

COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
La Dirección del MECIP debe incorporar en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, la fecha adecuada para la elaboración del Análisis crítico del Sistema de Control Interno y se considera apropiado sea realizado al menos una vez al año. Los responsables para su elaboración (MAI-CCI), deben asumir la responsabilidad de dar cumplimiento a la convocatoria para el trabajo en conjunto y tener en cuenta lo establecido en la NRM con relación a los criterios para su formulación.	Realizar análisis crítico en mesa de trabajo con la Máxima Autoridad y el Comité de Control Interno, enfatizando las evaluaciones de planes y objetivos institucionales, su seguimiento y resultados, las auditorías internas y externas (acciones correctivas), desempeño de los procesos	01/09/2020	26/02/2021	Máxima Autoridad, Nivel Directivo, Dirección de Auditoría Interna, Dirección del MECIP	Máxima Autoridad, Nivel Directivo, Dirección de Auditoría Interna, Dirección del MECIP	Análisis Crítico documentado y firmado, con énfasis en las evaluaciones de planes y objetivos institucionales, su seguimiento y resultados, las auditorías internas y externas (acciones correctivas), desempeño de los procesos	

Código

MECIP - CCM - 02

Hallazgo

COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Es importante que la Dirección del MECIP, responsable del Plan y Cronograma para la implementación de la NRM en la Institución, siempre que fuere necesario realice los ajustes en el mismo cumpliendo con los procedimientos para su elaboración y aprobación.	Ajustar Plan de Trabajo del MECIP, ejercicio fiscal 2020. (Resolución SNC N° 372/2020 de fecha 18-08-2020, por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo del ejercicio fiscal 2020, de implementación del MECIP)	03/08/2020	31/08/2020	Dirección MECIP	Dirección MECIP	Plan de Trabajo del MECIP - ejercicio fiscal 2020, ajustado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código

MECIP - CCP - 01

Hallazgo

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN


Lic. Lilian Mereles
Dirección de Auditoría Interna

Rubén Darío Capdevila y
Ministro - Secretario Ejecutivo

Lic. [Signature]
Dirección del MECIP

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP realice la gestión correspondiente con el Comité de Planes y Programas a efectos de verificar las observaciones en este punto y subsanar las mismas.	Verificar y corregir el Formato N° 35 Mapa Estratégico de la Planeación, incluyendo 3 objetivos estratégicos por cada objetivo institucional, con proyectos o metas e indicadores	01/09/2020	26/02/2021	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	Formato N° 35 Mapa Estratégico de la Planeación, con inclusión de 3 objetivos estratégicos por cada objetivo institucional, con proyectos o metas e indicadores; aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código

MECIP - CCP - 02

Hallazgo

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los documentos, caracterización de los Macroprocesos, procesos que deben ser elaborados de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma MECIP 2015.	Verificar y actualizar el Mapa de Procesos, y elaborar los Formatos de Caracterización correspondientes, Formatos del 37 al 45	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Mapa de Procesos y caracterización de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, actualizados en los Formatos 37 al 45 del MECIP, y aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código

MECIP - CCP - 03

Hallazgo

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, determinar el porcentaje total de los Perfiles de cargos aprobados, asimismo, realizar las acciones para la elaboración de los Perfiles de Cargos que faltan definir.	'Elaborar y aprobar Formatos 62, Perfiles de cargo de todas las áreas de la Institución	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Dirección del MECIP	Equipo Técnico MECIP, Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Dirección del MECIP	Perfiles de Cargos en Formatos 62 de todas las áreas de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	



Lic. Lilian Mereles
Dirección de Auditoría Interna

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000000

Lic. M. Mercedes Ayala
Dirección del MECIP

Código
MECIP - CCP - 04

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP realice el seguimiento ante la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural y áreas involucradas, con relación al Organigrama Institucional.	Realizar acciones de actualización y aprobación de la Estructura Organizacional de la Institución	01/09/2020	30/06/2021	'Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	'Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	'Organigrama Institucional actualizado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

Código
MECIP - CCP - 05

Hallazgo
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los documentos relacionados a la Administración de Riesgos.	'Elaborar y aprobar los Formatos de Identificación y administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución	01/09/2020	26/02/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos de Identificación y administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Norma Yolanda Ayala
Dirección del MECIP
0000007



Lic. Lilian Mereles
Dirección de Auditoría Interna

Rubén Darío Capdevila y
Ministro - Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Sambysyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Avance de Plan de Mejoramiento Institucional verificado al 25 de febrero de 2021							
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 01	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de la entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la Institución serán alcanzados. (NRM). La Máxima Autoridad en su calidad de responsable por el Sistema de Control Interno debe seguir reforzando su compromiso y apoyo, asegurar el involucramiento efectivo de su equipo directivo y en conjunto diseñar estrategias que permitan optimizar el control interno hacia la mejora continua.	Reunión con el CCI	23/10/2020	26/2/2021	Dirección del MECIP	Dirección del MECIP	Acta de reunión	100%



Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

870000

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Sambichia
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 02	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP gestione con el Comité de Control Interno, la revisión de la Política Control Interno, a efectos de elaborar un marco de referencia que establezca los lineamientos de control interno, optimizando su aplicación y pertenencia dentro de la Institución.	Gestionar la actualización de la Política de Control Interno de la Secretaría Nacional de Cultura, incluyendo marco de referencia y principios del control interno, teniendo en cuenta la NRM	3/8/2020	31/12/2020	Dirección del MECIP	Dirección del MECIP	Política de Control Interno de la Secretaría Nacional de Cultura actualizada y aprobada por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 03	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección del MECIP, realizar la gestión correspondiente con el Comité de Ética, para la revisión y actualización del Código de Ética.	Activar reuniones para actualización del Código de Ética incluyendo nueva Misión, Visión y Valores institucionales	1/9/2020	31/12/2020	Comité de Ética	Nivel Directivo	Código de Ética actualizado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%



Lt. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevilla Y.
Ministro Secretario Ejecutivo

671009

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
NACIONAL
GOBIERNO
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 04	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, en conjunto con el Comité de Ética, realizar la gestión correspondiente para la actualización del Código de Ética, y establecer en el mismo, la metodología para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos. Planificar y ejecutar talleres involucrando a todos los funcionarios, y así, generar el sentido de pertenencia y motivarlos a comportarse éticamente.	Actualizar el Comité de Ética Institucional, activar reuniones para actualización del Código de Ética incluyendo definición de sanciones y/o medidas a incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos	1/9/2020	31/12/2020	Comité de Ética	Comité de Ética	Comité de Ética Institucional actualizado, y medidas a incumplimientos establecidas e incluidas en el Código de Ética	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 05	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Los compromisos éticos deben ser adoptados por cada funcionario en el cumplimiento de los principios, valores y las normas establecidas en el Código de Ética. Se recomienda que el Comité de Ética con el acompañamiento de la Dirección del MECIP y apoyo del ETM, tomen los recaudos necesarios para el involucramiento de todos los funcionarios, con relación a los compromisos éticos por dependencias. Se puede utilizar la metodología propuesta en el Manual de Ética pública.	Actualizar los Acuerdos y Compromisos Éticas teniendo en cuenta la actualización del Código de Ética	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Ética	Comité de Ética	Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados por dependencia	100%



Lic. Lilian G. Merelles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Ruben Darío Candevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000050

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
NOMBO'ŨŨŨ
NAGUATĀ
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 06	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Mediante Acta de reunión del Comité de Buen Gobierno N° 03/2019 y Acta del Comité de Control Interno N° 28/2019 se deja constancia de la verificación del documento mediante el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno. Dicha actualización no cuenta con la aprobación de la MAI. Al respecto, se recomienda que la Dirección del MECIP en conjunto con el Comité de Buen Gobierno tomen los recaudos necesarios para la revisión del CBG, y su posterior aprobación por la MAI.	Actualizar Protocolo de Buen Gobierno y gestionar aprobación por acto administrativo de la Máxima Autoridad	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Buen Gobierno	Comité de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno actualizado y aprobado por la acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 07	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, el Comité de Ética con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, elaborar estrategias para dinamizar la gestión ética en cada una de las dependencias de la Institución.	Realizar acciones de sensibilización y promoción de los valores éticos institucionales, y acciones formativas para la implementación	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Ética	Comité de Ética	Actas de Reuniones, listado de asistencias y evidencia de acciones de sensibilización y promoción de Valores éticos institucionales	100%



Lilian G. Mereles
Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000051



TETĀ
ARANDUPY
Sumpayhyry
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CAC - 08	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
La Dirección de Auditoría Interna debe considerar dentro de su Plan de Trabajo Anual, la verificación del cumplimiento de los procesos y Políticas de Talento Humano.	Solicitar a la DAI contemplar el presente trabajo en su PTA 2021	23/10/2020	30/10/2020	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna	PTA de la DAI para el Ejercicio Fiscal 2021	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCE - 01	COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se cuenta con tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, aprobado por Resolución SNC Nº 92/20. En base a las observaciones de la CGR se recomienda que la Dirección del MECIP gestione con el Comité de Planes y Programas la revisión de los indicadores aprobados.	Revisar los indicadores aprobados Resolución SNC Nº 92/20, Tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, Formatos del 97, 98 y 100	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural, Dirección del MECIP	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural, Dirección del MECIP	'Formatos del 97, 98 y 100, Tablero de indicadores -primer nivel, Tablero de indicadores-segundo nivel - Planes y Programas con periodicidad semestral, revisados, corregidos en caso de necesidad, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%



Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000052



TETÁ
ARANDUPY
NOMONBYE
MINISTERIO
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCE - 02	COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP, con las áreas correspondientes y con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, gestione la acciones, con relación al Informe de Gestión Anual, en cuanto a los indicadores de niveles operativos o por área a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos.	Elaborar Formato 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formato 99 Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 01	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para el desarrollo de los documentos necesarios que permitirán la continua identificación y evaluación de sus riesgos, y para la determinación de las medidas de control necesarias.	Elaborar y aprobar Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
	Elaborar y aprobar Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Actividades operativas de la Institución	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 91 Políticas de Administración de Riesgos de Actividades operativas de la Institución	100%



Lic. Lilian G. Merelles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo


Rubén Darío Capdevila Y
Ministro - Secretario Ejecutivo



TETÁ
ARANDURY
Nambámba
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 04	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los procedimientos operativos.	Identificar y elaborar procedimientos operativos críticos de la Institución en los Formatos correspondientes de Procedimiento, caracterizaciones, riesgos y controles	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Procedimientos operativos críticos, caracterizaciones, riesgos y controles en los Formatos correspondientes, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 05	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, tomar los recaudos necesarios para el diseño de una metodología para evaluar la efectividad de los controles y posteriormente gestionar que todas las áreas de la institución realicen la evaluación de la efectividad de los controles de acuerdo a los lineamientos establecidos. La efectividad de los controles requiere de un proceso de evaluación continuo, que involucre a todas las áreas de la Institución.	Evaluar efectividad de los controles, en Formatos de Diseño y Análisis de Efectividad de Controles Existentes, Formatos 95 y 96	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos 95 y 96, Diseño y Análisis de Efectividad de Controles Existentes, elaborados, verificados y aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	Se aguardará los formatos 96 para el cumplimiento total del indicador en el SIAGPE.



Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000000



TETĀ
ARANDUPY
SUBINDYTYA
SACACATY
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 06	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, realizar las acciones para asegurar el cumplimiento de los procesos a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Capacitación.	Acciones de aprobación del Plan de Capacitación para el Ejercicio fiscal 2020, e informe de porcentaje de ejecución	1/9/2020	26/2/2021	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Dirección General de Administración y Finanzas	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Dirección General de Administración y Finanzas	Informe de gestiones de aprobación del Plan de Capacitación para el Ejercicio fiscal 2020, e informe de porcentaje de ejecución Plan 2019-2020	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 07	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, tener en cuenta realizar las acciones para la evaluación de formación implementadas.	Acciones de identificación de funcionarios que realizaron capacitación y evaluación de capacitaciones realizadas	1/9/2020	26/2/2021	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Dependencias de la Institución	Informe de evaluación de capacitaciones realizadas por funcionarios de la institución	100%



Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

920000

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Nambohia
SERVIDOR
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 08	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección del MECIP en conjunto con la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, realizar las acciones para la revisión y actualización del Reglamento de Evaluación de Desempeño.	Elaborar y aprobar Reglamento de Evaluación de Desempeño y realizar evaluaciones de desempeño de todos los funcionarios de la institución	1/9/2020	26/2/2021	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Dependencias de la Institución	Reglamento de Evaluación de Desempeño aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad y evaluaciones de desempeño de todos los funcionarios de la institución	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCI - 09	COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda al Comité de Rendición de Cuentas y a Dirección de Anticorrupción documentar las convocatorias realizadas y asistencia a ellas. Dar cumplimiento al principio de transparencia.	Acciones de realización de Rendición de Cuentas a la ciudadanía	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Rendición de Cuentas, Dirección de Anticorrupción, Dirección General de Comunicación Estratégica	Comité de Rendición de Cuentas, Dirección de Anticorrupción, Dirección General de Comunicación Estratégica	Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía	Se aguardará la ampliación de evidencias para aprobación del avance.



Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

000057



TETĀ
ARANDUPY
NANDOPYTA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCM - 01	COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
La Dirección del MECIP debe incorporar en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, la fecha adecuada para la elaboración del Análisis crítico del Sistema de Control Interno y se considera apropiado sea realizado al menos una vez al año. Los responsables para su elaboración (MAI-CCI), deben asumir la responsabilidad de dar cumplimiento a la convocatoria para el trabajo en conjunto y tener en cuenta lo establecido en la NRM con relación a los criterios para su formulación.	Realizar análisis crítico en mesa de trabajo con la Máxima Autoridad y el Comité de Control Interno, enfatizando las evaluaciones de planes y objetivos institucionales, su seguimiento y resultados, las auditorías internas y externas (acciones correctivas), desempeño de los procesos	1/9/2020	26/2/2021	Máxima Autoridad, Nivel Directivo, Dirección de Auditoría Interna, Dirección del MECIP	Máxima Autoridad, Nivel Directivo, Dirección de Auditoría Interna, Dirección del MECIP	Análisis Crítico documentado y firmado, con énfasis en las evaluaciones de planes y objetivos institucionales, su seguimiento y resultados, las auditorías internas y externas (acciones correctivas), desempeño de los procesos	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCM - 02	COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Es importante que la Dirección del MECIP, responsable del Plan y Cronograma para la implementación de la NRM en la Institución, siempre que fuere necesario realice los ajustes en el mismo cumpliendo con los procedimientos para su elaboración y aprobación.	Ajustar Plan de Trabajo del MECIP, ejercicio fiscal 2020. (Resolución SNC N° 372/2020 de fecha 18-08-2020, por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo del ejercicio fiscal 2020, de implementación del MECIP)	3/8/2020	31/8/2020	Dirección MECIP	Dirección MECIP	Plan de Trabajo del MECIP - ejercicio fiscal 2020, ajustado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%



Lic. Lilian G. Moreles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevila y
Ministro Secretario Ejecutivo



TETĀ
ARANDUPY
Samborombé
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCP - 01	COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP realice la gestión correspondiente con el Comité de Planes y Programas a efectos de verificar las observaciones en este punto y subsanar las mismas.	Verificar y corregir el Formato N° 35 Mapa Estratégico de la Planeación, incluyendo 3 objetivos estratégicos por cada objetivo institucional, con proyectos o metas e indicadores	1/9/2020	26/2/2021	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	Formato N° 35 Mapa Estratégico de la Planeación, con inclusión de 3 objetivos estratégicos por cada objetivo institucional, con proyectos o metas e indicadores; aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%
Código	Hallazgo						
MECIP - CCP - 02	COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los documentos, caracterización de los Macroprocesos, procesos que deben ser elaborados de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma MECIP 2015.	Verificar y actualizar el Mapa de Procesos, y elaborar los Formatos de Caracterización correspondientes, Formatos del 37 al 45	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Mapa de Procesos y caracterización de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, actualizados en los Formatos 37 al 45 del MECIP, y aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	Se aguardará la visualización en el SIAGPE del Formato 42 para aprobación del cumplimiento total.



Liliana G. Merelles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Darío Capdevilla Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo



TETĀ
ARANDUPY
Sambobirã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCP - 03	COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, determinar el porcentaje total de los Perfiles de cargos aprobados, asimismo, realizar las acciones para la elaboración de los Perfiles de Cargos que faltan definir.	'Elaborar y aprobar Formatos 62, Perfiles de cargo de todas las áreas de la Institución	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Dirección del MECIP	Equipo Técnico MECIP, Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Dirección del MECIP	Perfiles de Cargos en Formatos 62 de todas las áreas de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	Se aguardará la aprobación por acto administrativo para cumplimiento con el indicador del PMI aprobado.
Código	Hallazgo						
MECIP - CCP - 04	COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP realice el seguimiento ante la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural y áreas involucradas, con relación al Organigrama Institucional.	Realizar acciones de 'actualización y aprobación de la Estructura Organizacional de la Institución	1/9/2020	30/6/2021	'Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	'Comité de Planes y Programas, Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	'Organigrama Institucional actualizado y aprobado por acto administrativo de la Máxima Autoridad	Se aguardará el acto administrativo que apruebe la propuesta de Estructura Organizacional de la Institución como indicador de cumplimiento total.



Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Ruben Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Nandopyty
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de Mejoramiento Institucional							
Entidad	Informe			Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo	
Secretaría Nacional de Cultura	EVALUACIÓN DEL SCI DE LA SNC REALIZADO POR LA CGR			25/6/2020	Otros trabajos de auditoría	MECIP	
Código	Hallazgo						
MECIP - CCP - 05	COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN						
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda que la Dirección del MECIP con el apoyo del Equipo Técnico MECIP, realice un cronograma de trabajo, en el cual se puedan establecer para cada área de la Institución el tiempo de ejecución para la elaboración de los documentos relacionados a la Administración de Riesgos.	Elaborar y aprobar los Formatos de Identificación y administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución	1/9/2020	26/2/2021	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Equipo Técnico MECIP, Dirección del MECIP, Nivel Directivo	Formatos de Identificación y administración de Riesgos de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Institución, aprobados por acto administrativo de la Máxima Autoridad	100%



Lilian G. Mereles
Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Ruben Darío
Rubén Darío -
Ministro - Secretario Ejecutivo

000001



TETĀ
ARANDUPY
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0844

Fecha: 26-06-2020

Hora: 10:09

Datos del Recurrente:

Recurrente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CAMILO BENITES ALDANA

Asunto: Se remite en adjunto Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución a su cargo, realizado por auditores de la Dirección General de Control Gubernamental.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, haber mención del N° de expediente de referencia ya existente.

000002

895000



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Asunción, 25 JUN. 2020

Nota CGR N° 2679

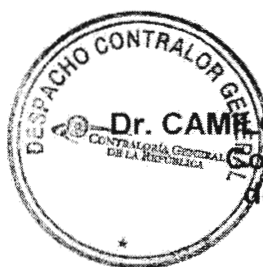
Ref.: Evaluación del Sistema de Control Interno.

SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, definidas en la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en atención a la Nota SNC/SG N° 156 de fecha 28 de febrero de 2020, por la cual remitió documentos que guardan relación con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.

Al respecto, se adjunta el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución a su cargo, realizado por auditores de la Dirección General de Control Gubernamental, a fin de que esa institución dé cumplimiento a las recomendaciones formuladas en dicho informe.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
RUBÉN CAPDEVILA, MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**

CDBA/U/id

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente N° 10844
Fecha: 26 JUN 2020
Asunto: ...

10:09

[Signature]



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**



Norma de
Requisitos Mínimos
para un Sistema de
Control Interno

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

**SECRETARÍA NACIONAL
DE CULTURA**

JUNIO 2020

Índice

I.	Antecedentes	1
II.	Objetivo	1
III.	Alcance.....	1
IV.	Desarrollo	1
	A. Componente ambiente de control.....	2
	B. Componente control de la planificación	3
	C. Componente control de la implementación.....	5
	D. Componente control de la evaluación.....	6
	E. Componente control para la mejora.....	6
V.	Conclusión.....	7
VI.	Recomendación.....	7

INFORME EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - SNC

I. Antecedentes

En la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM, para un Sistema de Control Interno MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19: "...se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015".

Con base en las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", fue cursada a la Secretaría Nacional de Cultura la Nota CGR N° 3863/19, solicitando informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, realizado por la Auditoría Interna Institucional, junto con los documentos de respaldo.

Con la Nota SNC/SG N° 156 del 28 de febrero de 2020, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR), el Ministro – Secretario Ejecutivo remitió informe y documentos de respaldo en medio magnético.

II. Objetivo

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del Sistema, a fin de identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y, acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia.

III. Alcance

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la institución que respaldan la fase de diseño y evidencian acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2019.

IV. Desarrollo

Fue efectuada la evaluación y comprobación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Nacional de Cultura con el objeto de medir el grado de eficiencia y eficacia, determinar el nivel de confianza y veracidad del sistema y, consecuentemente, identificar eventuales deficiencias relevantes que requieran una mayor profundización.

En este sentido, los funcionarios tienen la responsabilidad de utilizar los recursos con efectividad, eficiencia y economía, a fin de lograr los objetivos para los cuales fueron autorizados. Es por ello que la Norma de Requisitos Mínimos señala que el Control Interno sirve como la primera línea de defensa en la protección de activos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y al equipo directivo de esa entidad, a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos.

Por lo tanto, tales funcionarios son responsables de establecer, mantener y evaluar periódicamente un sistema de control interno sólido para:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos,
- Proteger apropiadamente los recursos.
- Cumplir las leyes y reglamentos aplicables; y
- Preparar, conservar y revelar información financiera confiable.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, y los resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de control	2,71	CC	Diseñado
Control de planificación	2,81	CC	Diseñado
Control de implementación	2,23	C-	Diseñado
Control de evaluación	2,69	CC	Diseñado
Control para la mejora	2,98	CC	Diseñado
SCI consolidado	2,58	C	Diseñado

A partir del análisis de los documentos proveídos por la Secretaría Nacional de Cultura, se validó el resultado obtenido por la Auditoría Interna y se realizan las siguientes observaciones por componente de control.

A. Componente ambiente de control

La NRM señala que: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".

El componente ambiente de control obtuvo un puntaje de 2,71, con un nivel de madurez DISEÑADO ALTO, debido a que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado en la mayoría de los criterios evaluados. Respecto a los documentos correspondientes a este componente, se realizan las siguientes observaciones:

- El primer principio de la NRM establece que la Máxima Autoridad institucional debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Control Interno asumiendo la responsabilidad sobre su efectividad. Esto se materializa a través de:

- a) Asegurar que los requisitos del Sistema de Control Interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
 - b) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos.
 - c) Asegurar que el Sistema de Control Interno logre los resultados previstos.
 - d) Promover la mejora continua.
- Con la Resolución SNC N° 928/19 se aprobó la Política de Control Interno. La Máxima Autoridad debe fijar, revisar y mantener, una Política de Control Interno que proporcione el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios del control interno y extremar los recursos para que la misma sea entendida y aplicada dentro de la Institución.
 - El Código de Ética fue aprobado con la Resolución SNC N° 541/14, y ratificado por el Comité de Control Interno según consta en el Acta CCI N° 15 del 14/10/19. Sin embargo, con la Resolución SNC N° 1149 del 30/12/19, fueron aprobadas las nuevas versiones de la Misión, Visión y Valores Institucionales, por lo que corresponde actualizar el Código de Ética de acuerdo con las nuevas definiciones.
 - Se visualizó, además, la Resolución SNC N° 929 del 23/10/19, con la que se actualizó el Comité de Ética y sus funciones, sin embargo, no se evidenció que fuera establecida la metodología para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos. Tampoco se evidenció que fueran realizados talleres con el fin de promover e implantar la gestión ética dentro de la Institución, tareas propias del Comité de Ética o Equipo de Alto Desempeño, en su defecto.
 - No se visualizó compromisos éticos por Dependencias. Para diseñar los compromisos éticos por Dependencia, se puede utilizar la metodología propuesta en el Manual de Ética Pública.
 - Se visualizó tratamiento para la actualización del Protocolo de Buen Gobierno por el Comité de Control Interno y el Comité de Buen Gobierno, sin embargo, el documento actualizado no fue aprobado por la Máxima Autoridad.
 - Más que la socialización de los valores éticos institucionales para la implantación de la gestión ética, se requiere de acciones formativas, actividades que induzcan a la sensibilización y a la reflexión y que llegue a cada funcionario de la entidad.
 - Con la Resolución SNC N° 26/20, fueron aprobadas las políticas de gestión y desarrollo del Talento Humano. Al respecto, no se visualizó un informe de gestión del área de Talento Humano elaborado por la Auditoría Interna a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y políticas del Talento Humano y asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.

B. Componente control de la planificación

Para este componente la NRM señala: *"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su misión, logro de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales"*.

El componente se ubicó en un nivel de madurez DISEÑADO ALTO, con un puntaje de 2,81, teniendo en cuenta los elementos del Sistema de Control Interno que se encuentran definidos. No se deben reservar los esfuerzos para la implementación y mejora de las herramientas que orienten el direccionamiento estratégico del organismo, al cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos mediante un mayor involucramiento del nivel directivo y

funcionarios en el diseño de procesos operativos, programas y proyectos, necesarios para alcanzar los Objetivos Estratégicos.

Se describe seguidamente algunas debilidades detectadas y que deben ser administradas:

- Se visualizó la Resolución SNC N° 325/18 que aprobó el Plan Nacional de Cultura para el periodo 2018-2023, la Resolución SNC N° 502/19 que aprobó el Plan Operativo Anual 2019 y, la Resolución SNC N° 92/20, que aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura para el periodo 2020-2023.

En cuanto al Formulario 35, Diseño de Mapa Estratégico, el mismo describe los objetivos institucionales o ejes estratégicos, sin embargo, no se despliegan los tres objetivos estratégicos por cada objetivo institucional, de acuerdo a lo expuesto en el Plan Estratégico Institucional. Se evidenciaron inconsistencias entre los resultados y productos detallados en el Plan Estratégico Institucional y los del Formulario 35.

Además, cada objetivo estratégico puede contener varios proyectos o metas, cada uno con su respectivo indicador. Las metas deben ser medibles y cuantificables. No se visualizó en el Plan Estratégico Institucional, las metas programadas para cada ejercicio fiscal dentro del periodo 2020-2023.

Se visualizaron líneas de acción en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual. Las líneas, cursos o planes de acción, deben estar directamente relacionados a cada uno de los objetivos estratégicos, son de carácter operativo y se desarrollan a nivel de unidades o áreas que tienen a su cargo la generación de un producto final. Deben especificar los pasos a seguir, identificación del responsable y el plazo en el que se cumplirán los objetivos.

Asimismo, no se evidenció un informe sobre el seguimiento, medición del grado de avance o porcentaje de ejecución del Plan Nacional de Cultura, al cierre del ejercicio fiscal 2019.

En ese sentido, la NRM expresa que, entre los criterios para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, está el de asegurar la coherencia entre los planes estratégicos y los operativos, y la definición de los instrumentos de seguimiento y medición del avance de los planes bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia. También se debe asegurar que El Plan Estratégico Institucional sea comunicado a todos los niveles de la organización para que los funcionarios de la institución –permanentes y contratados– tengan conocimiento de los objetivos a ser alcanzados dentro de su área de competencia.

- Con la Resolución SNC N° 1146/19 se aprobó el Mapa de Procesos. sin embargo, no se visualizó documentos que identifiquen los objetivos de cada macropceso y proceso, en un documento consolidado.

Se observó caracterización de 7 de 100 procesos identificados en el Mapa de Procesos, los procesos en cuanto a la definición de insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios y la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos.

- Se constató la aprobación del perfil de los cargos de algunas áreas y la homologación de la Secretaría de la Función Pública de algunos cargos, sin embargo, no se pudo determinar el porcentaje del total de los cargos que corresponde lo informado y cuántos cargos faltan por definir.

- Se visualizó un acta del Comité de Control Interno que trató sobre la modificación de la estructura organizacional, sin embargo, no se visualizó acto administrativo de aprobación de modificaciones al organigrama.
- La Resolución SNC N° 93/20 aprobó las Políticas de Administración de Riesgos – Guía Técnica de Implementación. Fueron identificados, evaluados, priorizados y valorados los riesgos a nivel estratégico y, a nivel operativo, lo correspondiente a 7 subprocesos de los más de 100 subprocesos identificados en el Mapa de Procesos. La NRM determina que, para la identificación y evaluación de los riesgos, se debe considerar los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos, el comportamiento humano y sus capacidades, las instalaciones, tecnología y materiales utilizados, y las modificaciones organizacionales y sus impactos en los objetivos y procesos. Se debe prever la necesidad de aplicación de controles y la efectividad de los mismos y asegurar que sean revisados al menos una vez al año.

Junto a los procesos, es crítico que la Institución identifique y evalúe los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos, a fin de definir las medidas de prevención y mitigación más convenientes para evitar la interrupción del servicio, las pérdidas económicas o los eventos que dañen la imagen institucional.

C. Componente control de la implementación

Para este componente la NRM señala: *"Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte"*.

El componente control de implementación obtuvo un puntaje de 2,23, con un nivel de madurez de DISEÑADO BAJO, ya que se visualizó escasa documentación que demuestre la implementación de elementos requeridos en este componente. Al respecto:

- Se observó escasa documentación relacionada a las políticas de administración de riesgos, cuyo control sobre la ejecución de las mismas contribuirán a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Institución, para ello, es menester implementar la gestión por procesos en todos sus niveles.
- La Institución no comunicó sobre la implementación de controles con nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación, como por ejemplo, el uso de relojes biométricos para la marcación de funcionarios, instalación de cámaras de seguridad, sistemas de prevención de incendios y otros.
- Fue visualizada la Resolución SNC N° 479/19, Guía para la Elaboración y Caracterización de Procesos, la Resolución SNC N° 92/20, Políticas de Operación para Objetivos Institucionales y la política de operación del subproceso, "Agencia ISBN", no así para el resto de los procesos. La NRM considera como criterios a ser tenidos en cuenta, la coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos, la incorporación de parámetros que orienten la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento y las acciones a realizar en caso de incumplimiento.
- Asimismo, se visualizaron escasos procedimientos operativos documentados para cubrir situaciones, en que su ausencia, podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos.

- La Institución debe implementar una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos, o los existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.
- Con la Resolución N° SNC 517 del 12/06/19 se aprobó el Plan de Capacitación para el ejercicio fiscal 2019. Generalmente la planificación se realiza con antelación a la aprobación del Presupuesto para estimar los montos que serán ejecutados en concepto de capacitaciones (en algunos casos) a fin de asegurar la disponibilidad presupuestaria. Además, no se visualizó un informe de la Dirección de gestión y desarrollo de las personas, que confirme el porcentaje de la ejecución del Plan de Capacitación al cierre del ejercicio.
- Tampoco se evidenció la evaluación de las acciones de formación implementadas.
- Se visualizó evaluación de desempeño a tres funcionarios de la Institución y no se visualizó un informe del Área de Talento Humano que comunique la realización de la evaluación a la totalidad de los funcionarios y los resultados obtenidos en tales evaluaciones. En ese sentido, no se concibió un reglamento de evaluación de desempeño.
- Con relación a la rendición de cuentas a la ciudadanía, es deber de las autoridades documentar las convocatorias realizadas y la asistencia a ellas.

D. Componente control de la evaluación

Para este componente, la NRM señala: *"La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno"*.

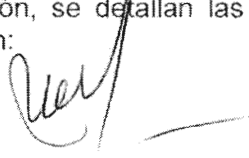
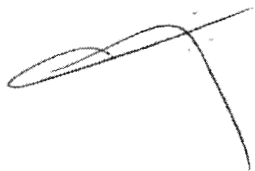
Respecto al componente de control de evaluación, la Secretaría Nacional de Cultura se ubicó en un nivel de madurez de DISEÑADO ALTO, con un puntaje de 2,69, que implica que la Institución ha trabajado en el desarrollo de este componente, no obstante, con el propósito del mejoramiento del SCI, se detallan a continuación algunas debilidades que deben ser gestionadas, tales como:

- No fueron visualizados tableros de indicadores del Plan Estratégico por año desplegados y que, además, puedan ser medidos en tiempo real o actual.
- Si bien se visualizó cuantificación de actividades en el Informe de Gestión Anual, no se visualizaron indicadores de niveles operativos o por área a fin de monitorear el cumplimiento de sus objetivos.

E. Componente control para la mejora

Al definir este componente la NRM señala: *"La institución debe mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección"*.

Relacionado al componente de control para la mejora, la Secretaría Nacional de Cultura obtuvo un puntaje de 2,98, que corresponde a un nivel de madurez DISEÑADO ALTO, que puede ser traducido como que la Institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. No obstante, a continuación, se detallan las debilidades que deben ser administradas para mejorar esa calificación:



- El análisis crítico debe realizarse en una mesa de trabajo con todo el nivel directivo, junto con la Máxima Autoridad, mesa en el que se exponga la situación actual – periodo anual– respecto a:
 - Evolución de planes y objetivos institucionales
 - Seguimiento y resultado de las mediciones
 - Resultados de auditorías internas o externas. La Auditoría Interna, con base en el seguimiento de los planes de mejoramiento al cierre del ejercicio, debe dejar constancia que cada área es la encargada de asegurar que se realicen las acciones correctivas a fin de subsanar observaciones.
 - Desempeño de los procesos, etc.

V. Conclusión

Como resultado del análisis practicado a los documentos suministrados, la Secretaría Nacional de Cultura obtuvo una valoración de 2,58, equivalente a un nivel de madurez DISEÑADO MEDIO, teniendo en cuenta los elementos definidos del Sistema de Control Interno.

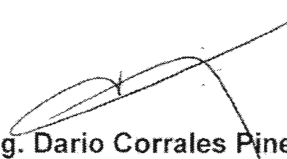
VI. Recomendación

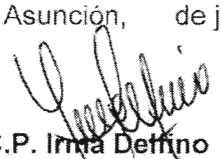
En consideración a lo expuesto más arriba y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades de la Secretaría Nacional de Cultura deberán:

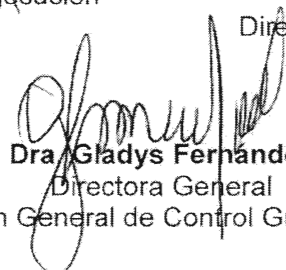
1. Arbitrar las medidas administrativas para que la Auditoría Interna, proceda a evaluar la efectiva implementación de la NRM al cierre del ejercicio fiscal 2020, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, aprobada en la Resolución CGR N° 147/19, cuyo resultado deberá ser remitido, a más tardar, el 26/02/21, adjuntando todas las evidencias correspondientes a cada uno de los principios por componente de control.
2. Ajustar el plan y cronograma aprobado para la implementación de la NRM, si fuese necesario.

Es nuestro informe.

Asunción, de junio de 2020.


Ing. Dario Corrales Pineda
Jefe de Departamento Ejecución


C.P. Irma Delfino
Directora de Área
Dirección de Análisis Sectorial


Dra. Gladys Fernández
Directora General
Dirección General de Control Gubernamental





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 90/2021

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

26 de febrero de 2021 a las 15:09

Para: cgr@contraloria.gov.py, Secretaria General <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

Buenas tardes, en forma de adelanto, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 90/2021, dirigida a Vuestra Excelencia Camilo Benítez, Contralor General de la República, se informa que en la brevedad posible será remitida en forma física la mencionada nota. Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión.

 **NOTA 90.pdf**

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

000073



TETĀ
ARANDUPY
Santichha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA D.A.I. N° 09/2021

Asunción, 24 de febrero de 2021.

Referencia: Nota CGR N° 2.679.2020_Exp. SNC 0844.2020.

Señor Ministro-Secretario Ejecutivo:

De mi consideración:

Me dirijo a Vuestra Excelencia con relación a la Nota mencionada en la referencia “Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Nacional de Cultura”, mediante la cual, la Contraloría General de la República dentro de sus recomendaciones señala que la Auditoría Interna proceda a evaluar la efectiva implementación de la Norma de Requisitos Mínimos _ NRM al cierre del ejercicio Fiscal 2020.

En ese sentido, al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 la Auditoría Interna Institucional ha realizado la evaluación utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez correspondiente al primer semestre del año 2020, comunicada a V.E. por medio del Informe D.A.I. N° 10.2020_Nota N° D.A.I.24.2020. En cuanto a la evaluación del segundo semestre del año 2020 se han modificado parcialmente los plazos para la apertura y cierre del Portal Web MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo establecida en la Resolución AGPE N° 03/2021 *“Por la cual se modifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución AGPE N° 250/2020; y se establece nuevo plazo de cierre del Portal Web MECIP para la carga de documentos respaldatorios conforme la matriz de evaluación por niveles de madurez, correspondiente al segundo semestre año 2020”*. Art. 1° Establece el plazo de apertura y cierre del Portal Web MECIP para la carga de documentos respaldatorios conforme los criterios establecidos en la matriz de evaluación por niveles de madurez, aprobado por Resolución AGPE N° 326/2019, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

PLAZO DE CIERRE DEL PORTAL WEB MECIP

Para la Coordinación MECIP o área que operativiza el SCI: 28 de febrero 2021.

PLAZO DE CIERRE DEL PORTAL WEB MECIP

Para las Auditorías Internas Institucionales: 15 de marzo de 2021.



000011



TETĀ
ARANDUPY
Sambityha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dando respuesta al Ente Contralor se informa sobre la última evaluación realizada por la Auditoria Interna Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, asimismo, sobre el Plan de Mejoramiento Institucional resultante del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaria Nacional de Cultura practicada por Auditores de la Dirección General de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República finalizado en junio/2020, al cual se ha dado seguimiento, en consecuencia, se presenta según código de hallazgo, el avance y las evidencias de cada acción de mejora.

Enmarcado en el tema descripto en la presente, se remite el Informe D.A.I. N° 05/2021 de la Auditoria Interna Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura –SNC acompañado de los documentos respaldatorios, para su correspondiente presentación a la Contraloría General de la República.

Se adjunta borrador de Nota, para su consideración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguido respeto.

SECRETARIA GENERAL
Departamento de Mesa de Entrada

Anexo Exp. N°: 0844 26/06/20

Fecha: 12 6 FEB 2021 11:07

Recibido por: [Signature]



[Signature]
Lic. Lilian Griselda Mereles Irala
Auditor Interno Institucional
Secretaria Nacional de Cultura

A Vuestra Excelencia
Don Rubén Dario Capdevila Yampey, Ministro Secretario-Ejecutivo
Secretaria Nacional de Cultura.



ANEXO A LA NOTA D.A.I. N° 09/2021.

1. Informe D.A.I. N° 05/2021.
2. Matriz de evaluación por niveles de madurez.
1. Plan de Mejoramiento Institucional_ Sobre Exp. CGR 0844/20.
3. Avance del Plan de mejoramiento.

Un pendrive con los siguientes:

2. Evidencias sobre la Evaluación del SCI realizado por la AII_SNC.
3. Evidencias al PMI _ Sobre Exp. CGR 0844/20.

